

PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca  
Presidencia

## Resolución de Sala Plena N° 18-2016-SP-P-CSJCA-PJ.

Cajamarca, 13 de junio de 2016.

**LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA**

**POR CUANTO:**

**LA SALA PLENA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA.**

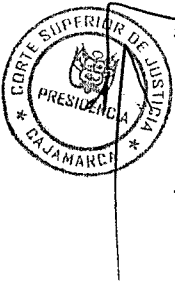
**VISTO:** El acta de sesión ordinaria de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, de fecha 13 de junio de 2016; y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, de fecha 29 de abril de 2008, aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, mediante la cual se regula la conformación y funcionamiento de las Comisiones de Capacitación de Magistrados en todas las Cortes Superiores de Justicia del país, estableciendo en su numeral IV que la Presidencia de cada Corte Superior de Justicia, mediante resolución administrativa formalizará la creación de la Comisión de Capacitación de Magistrados de su Distrito Judicial.

**SEGUNDO:** La Comisión de Capacitación de Magistrados, según lo establecido en el numeral V de la Directiva mencionada, deberá estar conformada por magistrados titulares de las distintas especialidades y niveles jerárquicos de cada Distrito Judicial, contando como mínimo con un Juez Superior, un Juez Especializado o Mixto y un Juez de Paz Letrado y su periodo de gestión será por un año; a su vez, el numeral VI de la referida Directiva, establece que dentro de los 30 días de instalada, cada Comisión de Capacitación de Magistrados presentarán a la respectiva Presidencia de Corte y al Centro de Investigación Judiciales su Plan de Trabajo y Plan Anual de Capacitación.

**TERCERO:** Posteriormente, mediante Resolución Administrativa N° 004-2012-CE-PJ de fecha 10 de enero del año 2012, se modifica los numerales V y VI de la Directiva N° 002-2011-CE-PJ, denominada "Directiva para la Formulación de Programas de Capacitación", aprobada por Resolución Administrativa N° 118-2011-CE-PJ, del 20 de abril de 2011; creándose la Comisión Nacional de Capacitación de Jueces, estableciendo en el numeral V, que las actividades de capacitación en su conjunto forman parte de una cadena de responsabilidades de las dependencias encargadas de tan importante acción.





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca  
Presidencia

**CUARTO:** En consecuencia, se estatuye una Comisión Nacional de Capacitación de la cual dependerán los órganos responsables de alcance nacional que se encargaran de ejecutar los programas y actividades de capacitación de Jueces en el Poder Judicial, constituyendo dicha Comisión el órgano rector de la política de capacitación de Jueces del Poder Judicial, bajo cuya dirección y supervisión se llevarán a cabo sus funciones;

**QUINTO:** Bajo estos lineamientos, en sesión de Sala Plena de fecha 13 de junio de 2016, se acordó designar a los presidentes de las Comisiones de Capacitación de Magistrados y de la Comisión General de Capacitación de Magistrados de esta Corte Superior. Por su lado, el Juez Decano en Junta de Jueces (Jueces Especializados, Mixtos y Jueces de Paz Letrado), mediante Oficio N° 004-2016-2JEF-CSJCA-PJ, de fecha 03 de junio de 2016, informa el nombre de los magistrados designados que conformarán la referida Comisión;

Por tales consideraciones, estando a lo previsto por el inciso 6) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca,



**RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

**PRIMERO: CONFORMAR** la Comisión General de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para el Año Judicial 2016-2017, bajo la siguiente estructura funcional:

ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL		
1. Percy Guillermo Soriano Bazán	Juez Superior	Presidente
2. Nixon Javier Castillo Montoya	Juez Superior	Integrante
3. Henry Napoleón Vera Ortíz	Juez Superior	Integrante

**SEGUNDO: CONFORMAR** la Comisión de Capacitación de Magistrados en la especialidad Civil y Comercial de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para el Año Judicial 2016-2017, bajo la siguiente estructura funcional:

ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL		
1. Percy Guillermo Soriano Bazán	Juez Superior	Presidente
2. Williams Ventura Padilla	Juez Mixto	Integrante
3. Gelner Morocho Nuñez	Juez de Paz Letrado	Integrante



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca  
Presidencia

**TERCERO: CONFORMAR** la Comisión de Capacitación de Magistrados en la especialidad Constitucional, de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para el Año Judicial 2016-2017, bajo la siguiente estructura funcional:

ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL		
1. Nixon Javier Castillo Montoya	Juez Superior	Presidente
2. Claudia Cabanillas Quevedo	Juez Mixto	Integrante
3. Gelner Morocho Nuñez	Juez de Paz Letrado	Integrante

**CUARTO: CONFORMAR** la Comisión de Capacitación de Magistrados en la especialidad Laboral y Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para el Año Judicial 2016-2017, bajo la siguiente estructura funcional:

ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL		
1. Nixon Javier Castillo Montoya	Juez Superior	Presidente
2. Marco Antonio Asmad Corcuera	Juez Especializado	Integrante
3. Nilda Socorro Burga Rabanal	Juez de Paz Letrado	Integrante



**QUINTO: CONFORMAR** la Comisión de Capacitación de Magistrados en la especialidad de Familia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para el Año Judicial 2016-2017, bajo la siguiente estructura funcional:

ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL		
1. Edith Irma Alvarado Palacios.	Juez Superior	Presidente
2. Cecilia Mónica Velez Calderón	Juez Especializado	Integrante
3. Samuel Andrés Rodríguez Díaz	Juez de Paz Letrado	Integrante

**SEXTO: CONFORMAR** la Comisión de Capacitación de Magistrados en la especialidad Penal de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para el Año Judicial 2016-2017, bajo la siguiente estructura funcional:

ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL		
1. Henry Napoleón Vera Ortiz	Juez Superior	Presidente
2. Domingo Celestino Alvarado Luis	Juez Especializado	Integrante
3. Juan Carlos Rabanal Aliaga	Juez de Paz Letrado	Integrante



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca  
Presidencia

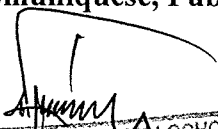
**SÉTIMO: DISPONER** que las Comisiones de Capacitación de Magistrados canalicen sus actividades a través de la Comisión General de Magistrados; de conformidad con lo establecido con Resolución Administrativa N° 008-2008-CE-PJ;

**OCTAVO: DISPONER** que la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca cumpla, en el plazo de treinta (30) días de notificada con su designación, cumplan con elaborar y remitir su Plan de Desarrollo y Capacitación de Magistrados para el presente año judicial;

**NOVENO: AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, la realización de las acciones necesarias en cumplimiento del Plan de Desarrollo y Capacitación de Magistrados para el presente año judicial;

**DÉCIMO: COMUNICAR** la presente Resolución al Centro de Investigación Judiciales, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar Social, Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, a los interesados y al Diario Judicial "La República" para su publicación.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.**

  
FELICIANO VASQUEZ VINLOCHO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CAJAMARCA